



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE  
ADJUDICA LA PLAZA DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN PRIMARIA CONVOCADA PARA  
SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL AULA DE SAHÚN  
PERTENECIENTE AL CRA ALTA RIBAGORZA**

Mediante Resolución de la Directora General de Personal de 16 de mayo de 2023 se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de una plaza de Maestro/a de Educación Primaria en el Aula de Sahún perteneciente al CRA Alta Ribagorza.

Elevada por parte de la Comisión de Valoración las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes y de la propuesta de nombramiento de las personas seleccionadas para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas participantes en el procedimiento y la adjudicación definitiva.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

El recurso de alzada se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
Olga Alastruey Alpin



**ANEXO I - PUNTUACIONES DEFINITIVAS**

C.S AULA SAHÚN		Apartado 1			Apartado 2			Apartado 3				Apartado 4	TOTAL
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	Proyecto y entrevista (Min. 4 ptos para selección)	
		1ª	PÉREZ TORRES, Joana	1	0	0	0	0	0	0,75	0	0	0,75
2ª	PURI NEBRA, Elena	1	0,273	0,5	0,75	0	0	0,75	0,1	0,5	0	4,95	8,823
3ª	TRIGUEROS FUENTES, Inmaculada	0	0	0	0	0	0	0,75	0,18	0	0	NO APTA	-

**ANEXO II – ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PLAZA**

CENTRO	ADJUDICATARIA	PUNTUACIÓN
AULA DE SAHÚN	PURI NEBRA, Elena	8,823